



CONTRATO N° 31/2025

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS DEL HOSPITAL DE TRAUMA - PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" ID N° 470.622.-

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"**, con domicilio en Avda. Gral. Santos esq. Teodoro S. Mongelós, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado por una parte para el presente acto por el **Dr. JUAN MANUEL FERNANDEZ VALDOVINOS**, con Cédula de Identidad N° 459553, designado por Resolución D.G.RR.HH. N° 343 de fecha 02 de febrero del 2023 como Director General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", y, la **Lic. JUANA VICENTA LEZCANO F.**, con Cédula de Identidad N° 1.414.543, designada por Resolución D.G.RR.HH. N° 478 de fecha 10 de febrero del 2023 como Directora Administrativa del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", ambos debidamente facultados por Resolución S.G. N° 033 de fecha 08 de febrero del 2023 para la suscripción del presente documento; denominados en adelante la parte **CONTRATANTE**, y por la otra, la firma **SALUMAX S.A.**, con RUC N° **80018828-4**, con domicilio en la Tte. Eugenio Ramón Fernández N° 711 c/ Venezuela de la ciudad de Asunción - Paraguay, representada en este acto por la **Sra. ROSINA CARBONATI ORONOZ**. Con Cedula de Identidad N° 2.027.100, denominada en adelante el **PROVEEDOR**; denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**"; acuerdan celebrar el presente contrato para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS DEL HOSPITAL DE TRAUMA - PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" ID N° 470.622.**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

El objeto del presente Contrato, es establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS DEL HOSPITAL DE TRAUMA - PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" ID N° 470.622**, conforme a las Especificaciones Técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- El Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO:

Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 470.622 - Plurianual: El saldo correspondiente se

Rosina Carbonati
Directora
Salumax S.A.



Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora
Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS CARLOS RATZ A.
Director Médico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



Misión: Este rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales de los años 2026 y 2027.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento a contratación la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS MEDICOS DEL HOSPITAL DE TRAUMA - PLURIANUAL POR CONTRATO ABIERTO" ID N° 470.622, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, UOC N° 05 - Hospital de Trauma "Manuel Giagni". La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución D.G. H.T. N° 63, de fecha 12 de setiembre 2025.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDAD	PRESENT.	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
LOTE N° 6 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS TORRES DE VIDEOENDOSCOPIA MARCA FUJI FILM COD. PATRIMONIALES: 12008.22.107.4725, 12008.456.06.10360.-								
1	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Goma de Punta Flexible	Unidad	Evento	JAPON	1	945.000	MONTO MINIMO: 438.000.000 MONTO MAXIMO: 875.000.000
2	80111613-9999	Mano de Obra -Provisión de Goma de Punta Flexible	Unidad	Evento	NACIONAL	1	412.500	
3	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Tubo de Inserción	Unidad	Evento	JAPON	1	14.255.000	
4	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de Tubo de Inserción	Unidad	Evento	NACIONAL	1	3.300.000	
5	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Tubo Conector	Unidad	Evento	JAPON	1	10.910.000	
6	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de Tubo Conector	Unidad	Evento	NACIONAL	1	3.300.000	
7	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Punta Flexible	Unidad	Evento	JAPON	1	13.000.000	
8	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de Punta Flexible	Unidad	Evento	NACIONAL	1	3.300.000	
9	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Canal de Agua y Aire (conector)	Unidad	Evento	JAPON	1	586.000	
10	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de Canal de Agua y Aire (conector)	Unidad	Evento	NACIONAL	1	412.500	
11	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Resorte de Canal de Aspiración	Unidad	Evento	JAPON	1	586.000	
12	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de Resorte de Canal de Aspiración	Unidad	Evento	NACIONAL	1	412.500	
13	73171602-006	Mantenimiento correctivo con Provisión de FR Switch	Unidad	Evento	JAPON	1	1.980.000	
14	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de FR Switch	Unidad	Evento	NACIONAL	1	825.000	
15	73171602-006	Mantenimiento correctivo con provisión de MM Switch	Unidad	Evento	JAPON	1	5.090.000	
16	80111613-9999	Mano de Obra - provisión de MM Switch	Unidad	Evento	NACIONAL	1	1.650.000	
17	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Canal de Succión (conector)	Unidad	Evento	JAPON	1	586.000	
18	80111613-9999	Mano de Obra -Provisión de Canal de Succión (conector)	Unidad	Evento	NACIONAL	1	412.500	

Rosina Carbonat
Directora
Salumax S.A.

Lic. Juan V. Lezcano F.
Directora
Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
DIRECCION GENERAL

Dr. LUIS CARLOS BÁEZ A.
Director Médico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

19	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Canal de Trabajo OSA 2	Unidad	Evento	JAPON	1	13.735.000
20	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de Canal de Trabajo OSA 2	Unidad	Evento	NACIONAL	1	1.650.000
21	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Canal de Trabajo	Unidad	Evento	JAPON	1	7.475.000
22	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de Canal de Trabajo	Unidad	Evento	NACIONAL	1	825.000
23	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Anillo	Unidad	Evento	JAPON	1	1.220.000
24	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de Anillo	Unidad	Evento	NACIONAL	1	412.500
25	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Sede de Válvula de Succión	Unidad	Evento	JAPON	1	7.005.490
26	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de Sede de Válvula de Succión	Unidad	Evento	NACIONAL	1	825.000
27	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cono del Cuerpo	Unidad	Evento	JAPON	1	2.090.000
28	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de Cono del Cuerpo	Unidad	Evento	NACIONAL	1	412.500
29	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Capa de Punta Distal	Unidad	Evento	JAPON	1	4.245.000
30	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de Capa de Punta Distal	Unidad	Evento	NACIONAL	1	825.000
31	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Caja de Agua y Aire	Unidad	Evento	JAPON	1	3.360.000
32	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de Caja de Agua y Aire	Unidad	Evento	NACIONAL	1	825.000
33	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Canal de Aire	Unidad	Evento	JAPON	1	1.535.000
34	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de Canal de Aire	Unidad	Evento	NACIONAL	1	412.500
35	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Canal de Agua	Unidad	Evento	JAPON	1	1.720.000
36	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de Canal de Agua	Unidad	Evento	NACIONAL	1	412.500
37	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Canal de Aire y Agua	Unidad	Evento	JAPON	1	3.570.000
38	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de Canal de Aire y Agua	Unidad	Evento	NACIONAL	1	1.650.000
39	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Canal Auxiliar	Unidad	Evento	JAPON	1	1.255.000
40	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de Canal Auxiliar	Unidad	Evento	NACIONAL	1	412.500
41	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cámara	Unidad	Evento	JAPON	1	40.000.000
42	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de Cámara	Unidad	Evento	NACIONAL	1	3.300.000
43	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cámara. OSA 2	Unidad	Evento	JAPON	1	60.000.000
44	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de Cámara. OSA 2	Unidad	Evento	NACIONAL	1	3.300.000
45	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Guías de Luz	Unidad	Evento	JAPON	1	8.000.000
46	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de Guías de Luz	Unidad	Evento	NACIONAL	1	3.300.000

Rosina Carbonati
Directora
Salumax S.A.

Dr. Lic. Juan F. Leciano F.
Director General
Hospital de Trauma Manuel Gagnini

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GAGNINI
DIRECCIÓN GENERAL

Dr. LUIS CARLOS BÁEZ A.
Director Médico
Hospital de Trauma Manuel Gagnini





Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

47	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Placa Superior	Unidad	Evento	JAPON	1	3.310.000
48	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de Placa Superior	Unidad	Evento	NACIONAL	1	412.500
49	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Placa Inferior	Unidad	Evento	JAPON	1	2.000.000
50	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de Placa Inferior	Unidad	Evento	NACIONAL	1	412.500
51	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de VCA Conector electrónico	Unidad	Evento	JAPON	1	15.500.000
52	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de VCA Conector electrónico	Unidad	Evento	NACIONAL	1	3.300.000
53	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cono Lateral	Unidad	Evento	JAPON	1	748.000
54	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de Cono Lateral	Unidad	Evento	NACIONAL	1	412.500
55	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cabo del elevador	Unidad	Evento	JAPON	1	7.145.000
56	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de Cabo del elevador	Unidad	Evento	NACIONAL	1	1.650.000
57	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Guía del Elevador	Unidad	Evento	JAPON	1	2.210.000
58	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de Guía del Elevador	Unidad	Evento	NACIONAL	1	1.650.000
59	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cabo de Comando (L)	Unidad	Evento	JAPON	1	198.000
60	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de Cabo de Comando (L)	Unidad	Evento	NACIONAL	1	103.125
61	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cabo de Comando (Right)	Unidad	Evento	JAPON	1	198.000
62	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de Cabo de Comando (Right)	Unidad	Evento	NACIONAL	1	103.125
63	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cabo de Comando (D)	Unidad	Evento	JAPON	1	198.000
64	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de Cabo de Comando (D)	Unidad	Evento	NACIONAL	1	103.125
65	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de Cabo de Comando (U)	Unidad	Evento	JAPON	1	198.000
66	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de Cabo de Comando (U)	Unidad	Evento	NACIONAL	1	103.125
67	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de BOTON ENCENDIDO APAGADO	Unidad	Evento	JAPON	1	795.000
68	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de BOTON ENCENDIDO APAGADO	Unidad	Evento	NACIONAL	1	412.500
69	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de FUENTE DE PODER	Unidad	Evento	JAPON	1	21.880.000
70	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de FUENTE DE PODER	Unidad	Evento	NACIONAL	1	3.300.000
71	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de BOMBA DE IRRIGACION	Unidad	Evento	JAPON	1	9.785.000
72	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de BOMBA DE IRRIGACION	Unidad	Evento	NACIONAL	1	3.300.000

Rosina Carbonati
Directora Salumax S.A.

Lic. Juliana V. Lezcano F.
Directora Administrativa
Hospital de Trauma Manuel Giagni

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
DIRECCIÓN GENERAL

LUIS CARLOS BAEZA
Director Médico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"





Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

73	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de PLACA PACIENTE	Unidad	Evento	JAPON	1	16.800.000
74	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de PLACA PACIENTE	Unidad	Evento	NACIONAL	1	3.300.000
75	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de TRANSFORMADOR	Unidad	Evento	JAPON	1	17.780.000
76	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de TRANSFORMADOR	Unidad	Evento	NACIONAL	1	3.300.000
77	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de INTERFACE	Unidad	Evento	JAPON	1	4.620.000
78	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de INTERFACE	Unidad	Evento	NACIONAL	1	1.600.000
79	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de TORRETA DE IRIS	Unidad	Evento	JAPON	1	20.560.000
80	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de TORRETA DE IRIS	Unidad	Evento	NACIONAL	1	3.300.000
81	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de MOTOR DEL IRIS	Unidad	Evento	JAPON	1	17.780.000
82	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de MOTOR DEL IRIS	Unidad	Evento	NACIONAL	1	3.300.000
83	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de PLACA DE CONTROL DE LUZ	Unidad	Evento	JAPON	1	7.210.000
84	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de PLACA DE CONTROL DE LUZ	Unidad	Evento	NACIONAL	1	3.300.000
85	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de IRIS COMPLETO	Unidad	Evento	JAPON	1	36.500.000
86	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de IRIS COMPLETO	Unidad	Evento	NACIONAL	1	3.300.000
87	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de LAMPARA	Unidad	Evento	JAPON	1	84.750.000
88	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de LAMPARA	Unidad	Evento	NACIONAL	1	3.300.000
89	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de SISTEMA DE REFRIGERACION	Unidad	Evento	JAPON	1	4.545.000
90	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de SISTEMA DE REFRIGERACION	Unidad	Evento	NACIONAL	1	1.600.000
91	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de ONE CONECTOR ASSY	Unidad	Evento	JAPON	1	8.180.000
92	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de ONE CONECTOR ASSY	Unidad	Evento	NACIONAL	1	3.300.000
93	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de FUSIBLES	Unidad	Evento	JAPON	1	185.000
94	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de FUSIBLES	Unidad	Evento	NACIONAL	1	103.125
95	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de ELC PCB	Unidad	Evento	JAPON	1	8.860.000
96	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de ELC PCB	Unidad	Evento	NACIONAL	1	3.300.000
97	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de WOW PCB	Unidad	Evento	JAPON	1	12.270.000
98	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de WOW PCB	Unidad	Evento	NACIONAL	1	3.300.000
99	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de DDC PCB	Unidad	Evento	JAPON	1	5.460.000

Rosina Carbonati
Directora
Salumax S.A.

Lic. Juan de V. Lozano F.
Directora
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

DR. LUIS CARLOS BÁEZA A.
Director Médico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"





Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

100	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de DDC PCB	Unidad	Evento	NACIONAL	1	1.650.000
101	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de IO PCB	Unidad	Evento	JAPON	1	4.545.000
102	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de IO PBC	Unidad	Evento	NACIONAL	1	1.650.000
103	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de LORES PCB	Unidad	Evento	JAPON	1	3.410.000
104	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de LORES PCB	Unidad	Evento	NACIONAL	1	1.650.000
105	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de OPTION PCB	Unidad	Evento	JAPON	1	29.765.000
106	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de OPTION PCB	Unidad	Evento	NACIONAL	1	3.300.000
107	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de PLACA PRINCIPAL	Unidad	Evento	JAPON	1	48.850.000
108	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de PLACA PRINCIPAL	Unidad	Evento	NACIONAL	1	3.300.000
109	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de USB PCB	Unidad	Evento	JAPON	1	865.000
110	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de USB PCB	Unidad	Evento	NACIONAL	1	412.500
111	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de EVE CONECTOR	Unidad	Evento	JAPON	1	8.635.000
112	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de EVE CONECTOR	Unidad	Evento	NACIONAL	1	3.300.000
113	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de PLACA PODER VP	Unidad	Evento	JAPON	1	3.640.000
114	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de PLACA PODER VP	Unidad	Evento	NACIONAL	1	1.650.000
115	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de TECLADO	Unidad	Evento	JAPON	1	5.450.000
116	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de TECLADO	Unidad	Evento	NACIONAL	1	412.500
117	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de BATERIAS para UPS	Unidad	Evento	JAPON	1	5.500.000
118	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de BATERIAS para UPS	Unidad	Evento	NACIONAL	1	1.650.000
119	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con Provisión de ISA para EG-580NW2	Unidad	Evento	JAPON	1	90.590.000
120	80111613-9999	Mano de Obra - Provisión de ISA para EG-580NW2	Unidad	Evento	NACIONAL	1	6.600.000

MONTO MINIMO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO): Guaraníes Cuatrocientos Treinta y Ocho Millones.

MONTO MAXIMO TOTAL A ADJUDICAR (IVA INCLUIDO): Guaraníes Ochocientos Setenta y Cinco Millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Bases y Condiciones.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **BANCO CONTINENTAL S.A.E.C.A. CUENTA CORRIENTE GUARANIES N° 0006230017636005**

En caso de incumplimiento por parte del Proveedor a lo establecido anteriormente, se procederá a la comunicación del hecho a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de que se apliquen las sanciones administrativas correspondientes, conforme a lo establecido en el Artículo 72, Inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Rosina Carbonati
Directora
Salumer S.A.

Lic. Juan V. Letzano F.
Director
Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Gagnin"



CARLOS BÁEZ A.
Director Médico
Hospital de Trauma "Manuel Gagnin"





Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO:

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERA DESDE LA FECHA DE LA FIRMA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2027.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:

Los bienes y servicios deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Avda. Gral. Santos esquina Teodoro S. Mongelós, DPTO. DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La administración del presente contrato estará a cargo de: SR. LUIS SCIACCA, JEFE DEL DPTO. DE SUMINISTROS DEL HOSPITAL DE TRAUMA, el cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario, siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento deberá ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

11. MULTAS:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de ASUNCIÓN, República del Paraguay a los (10) días, del mes de Octubre del año 2025.-


Lic. Juana V. Lezcano F.
Directora Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
LIC. JUANA VICENTA LEZCANO
POR LA CONTRATANTE


Dr. LUIS CARLOS BÁEZ
Director Médico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"
DR. JUAN MANUEL FERNANDEZ
POR LA CONTRATANTE


Rosina Carbonati
Directora
Salumax S.A.
ROSINA CARBONATI GRONÓZ
POR EL PROVEEDOR